



SALTA, 28 de octubre de 2011

Expediente N° 8549/06 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 605/11

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 229 por el Lic. Gustavo Céliz para presentar el Trabajo de Tesis Doctoral, cuyo plazo venció el 26/09/11.

CONSIDERANDO:

Que la prórroga solicitada cuenta con el acuerdo de la Directora de Tesis, Dra. Mirta Daz.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 229, aconseja ampliar el plazo hasta el 31/12/11 para que el doctorando presente el trabajo de tesis doctoral.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado **hasta el 31/12/2011**, el plazo para que el Lic. **Gustavo Céliz** – D.N.I. N° 26.031.733, alumno del Doctorado en Ciencias – Área Química, presente su Trabajo de Tesis Doctoral a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Mirta E. Daz), a la Co-directora de Tesis (Dra. Marcela C. Audisio), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa